




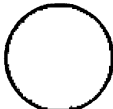
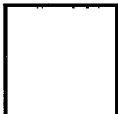
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

## CERTIFICACIÓN PARCIAL

### PLEBISCITO PARA LA DESCOLONIZACIÓN INMEDIATA DE PUERTO RICO

De conformidad al Artículo X, Sección 3 de la *Ley para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico*, Ley Núm. 7 del 3 de febrero de 2017, según enmendada y el Artículo 10.008 (a) del *Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI*, Ley 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada, la Comisión Estatal de Elecciones certifica el resultado parcial del Plebiscito para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico del 11 de junio de 2017.

#### RESULTADO ISLA

ALTERNATIVA DE ESTATUS	FIGURA	VOTOS	POR CIENTO
Estadidad		496,370	97.18%
Libre Asociación/Independencia		7,675	1.50%
Actual Estatus Territorial		6,733	1.32%

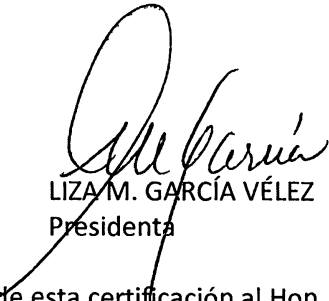
COLEGIOS REPORTADOS: 4,414 DE 4,587 PARA UN 96.23%

Por tanto, es la expresión mayoritaria legítima de los ciudadanos americanos de Puerto Rico, que se inicie de inmediato un proceso de transición y proclamación para la Estadidad.

Una vez se efectúe el Escrutinio General que dispone el Artículo X, Sección 3(e) de la *Ley para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico*, y el Artículo 10.09 del *Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI*, la Comisión Estatal de Elecciones certificará el resultado final para el Plebiscito para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico.

#### REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan, Puerto Rico a 11 de junio de 2017.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
Presidenta

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he enviado copia de esta certificación al Hon. Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, a la Comisionada Residente en Washington, a la Asamblea Legislativa y al Secretario de Estado de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico a 11 de junio de 2017.

  
ANGEL L. ROSA BARRIOS  
Secretario

